

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2531	165816	11/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : TRANSPORTES OCAÑA LTDA.

RUT EMPRESA : 78703750-K

REGIÓN : REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA : RENCA

DOMICILIO : CAMINO LO BOZA

N° : 5902

FONO : 7679841-058211811

CIUDAD :

EMAIL@ : transportes_ocana@tie.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : CAMIÓN VACIO

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 0

Tara ▶ 20

PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER : 5 NORTE, A16

TOTAL DE K.M : 320

Fecha Aprox. Viaje : 12/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.80

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.9

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 14.60 Carga ▶ 0 Total ▶ 18.70

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehículo ▶ ZL-8346 SemiRemolque ▶ JJ-2169 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS : 3.32 (D) (D) 9.26 (D) (D) (D)

TIPO DE EJES : (S) 5 7 8 8 12 1.36

PESOS X EJES : 2 8 12

Nº DE RUEDAS : 0 1.32

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0 1.32 1.36

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSMITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **12/12/2012** FECHA HASTA ▶ **14/12/2012**

(C) AUTENTIFICACION 42720121211-01-2011-090553169

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje